



BAREMO DE PUNTUACIONES
APLICABLE EN LA SELECCIÓN DE
TRES MONITORES JUVENILES EN
EL ÁMBITO DEL P.R.E. 2018:

A : Por cada tramo de 6 meses sin percibir ayuda económica por encontrarse en desempleo: 1pto. (hasta un máximo de 6).

B: Por cada hijo: 2pto. (4ptos. Si es discapacitado).

C: Por edad:

- Mayores de 45 años: 1pto.
- Mayores de 55 años: 2ptos.0





D: Personas con discapacidad:

- Si no perciben prestaciones económicas: 4 pts.
- Con prestaciones hasta el S.M.I. (735,90 €) 2 pts.
- Con prestaciones superiores al S.M.I. 1 pto.

E: Por cada año sin participar ningún miembro de la unidad familiar en Planes de Empleo Municipales: 1 pto. (hasta un máximo de 6).

F: Desempleados cuya renta familiar “per cápita” sea:

- Inferior a 50 €: 10 pts.
- Entre 50 y 99 €: 7 pts.
- Entre 100 y 199 €: 5 pts.
- Entre 200 y 299 €: 3 pts.
- Entre 300 y 399 €: 1 pto.

